

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

10491 *Modificación delegaciones de Alcaldía*

En fecha 1 de octubre de 2021 se dictó el decreto de Alcaldía núm. 2021-1541, del siguiente contenido literal:

«Una vez ha tomado posesión de su cargo la regidora Sra. Helena Cayetano Gómez, en sustitución del Sr. Gabriel Frontera Borrueco, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en orden al nombramiento de regidores y regidoras delegados, HE RESUELTO

PRIMERO.- Dejar sin efectos las delegaciones efectuadas en anteriores decretos a favor de la Sra. Alice Weber.

SEGUNDO.- Delegar a favor de la Sra. Alice Weber las materias de Cultura y Normalización Lingüística, de Memoria Democrática, de Trabajo, Formación y Ocupación.

TERCERO.- Delegar a favor de la Sra. Helena Cayetano Gómez las materias de Educación, de la Escuela de Música Antoni Torrandell y de la Escuela Infantil Llar d'Infants d'Inca, del Mundo Rural, de Medio Ambiente, de Sostenibilidad y de Bienestar Animal.

QUARTO.- El contenido de las anteriores delegaciones es específico y, por lo tanto, incluye las facultades de dirección y gestión de los servicios correspondientes, bajo la supervisión y coordinación del presidente de la Comisión Informativa correspondiente, y sin facultades de resolución mediante actos administrativos.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Inca, en el día de la firma electrónica (5 de octubre de 2021)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

